



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2013-00341-00
DEMANDANTE: **MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAUJO**
DEMANDADO: **NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

De conformidad con el escrito radicado en la Oficina de Apoyo para estos Juzgados el 11 de septiembre de 2017, se accede a la petición presentada por la apoderada de la parte demandada, suspendiendo la audiencia inicial fijada por auto del 4 de agosto de 2017, para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como nueva fecha y hora el **8 de noviembre de 2017**, a las **nueve de la mañana (9:00 A.M)**, Sala de Audiencias **N° 3**.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


RAMIRO BASILI COLMENARES SAYAGO
CONJUEZ

Dfm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 041
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 14 de septiembre de 2017
a las 08:00 am

